



SFNI - SEPQ - EXP 10 - 35



IIDH/CAPEL

XIII CONFERENCIA

ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR

(Protocolo de Quito)

14, 15 y 16 de noviembre, 2007

Los delegados, representantes de Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en ocasión de la XIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, celebrada en la Ciudad de Santiago de Chile, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2007, en nuestra calidad de miembros de esta Asociación;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como disfrutar sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

Con pleno respeto al ordenamiento jurídico vigente en cada país

ACORDAMOS

1 - Dar por aprobado, por unanimidad, el Informe de Labores presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Asociación, para el período 1º de noviembre 2006 – 31 de octubre 2007.

2 - Reiterar que la autonomía funcional de los Organismos Electorales es un factor clave para el cabal cumplimiento de las responsabilidades que derivan de sus atribuciones constitucionales y legales, así como para la consolidación democrática en nuestros países.



IIDH/CAPEL

3 – Declarar que la limitación del poder y la separación de funciones es una garantía del estado democrático de Derecho, por lo que el establecimiento de organismos constitucionales autónomos y especializados en materia electoral, es un factor clave para la seguridad jurídica y la estabilidad democrática.

4 – Destacar la relevancia de la participación ciudadana dentro del orden jurídico. Dicha participación contempla plenamente la tendencia que recogen los instrumentos internacionales que apuntalan hacia la consolidación de la democracia como un derecho del pueblo de América.

5 – Destacar los esfuerzos que los Organismos Electorales de la región hacen para que las lecciones aprendidas en materia de resultados electorales estrechos, financiamiento y control del gasto electoral, aplicación de la tecnología a los procesos electorales, democratización interna de partidos políticos, elecciones primarias y nuevos desafíos en la solución de conflictos electorales, redunden en la consolidación de las instituciones y la práctica de la democracia en América del Sur.

6 – Insistir en que las Altas autoridades Electorales, en el desempeño de sus funciones en el marco de un proceso electoral, son factores determinantes para asegurar su credibilidad y su prestigio.

7 – Resaltar los avances que los Organismos Electorales de América del Sur vienen desarrollando en la aplicación de la tecnología a diversas etapas y áreas relacionadas con el proceso electoral.

8 - Destacar que el otorgamiento a los Organismos Electorales de las tareas de control al financiamiento y los gastos electorales, determina la necesidad de proporcionar a dichos Organismos las adecuadas atribuciones legales y administrativas que les permitan llevar a cabo dichas tareas con eficiencia, transparencia, seguridad y publicidad. Enfatizar asimismo la importancia de que los partidos y actores políticos contribuyan a la rendición de cuentas con responsabilidad, con apego a las normas y a las prácticas que den sustento a este principio de transparencia.



IIDH/CAPEL

9 – Reconocer que la democratización interna de los partidos políticos resulta necesaria para la consolidación de la democracia en los países miembros del Protocolo de Quito.

10 – Expresar que la educación ciudadana es un elemento que garantiza la calidad de la democracia y legitima a las autoridades electas como resultado de los procesos comiciales.

11 – Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la sistematización de la información presentada en las Conferencias del Protocolo de Quito y elaborar un borrador de Declaración sobre Principios Electorales que constituya un aporte al desarrollo del Derecho Electoral y el estudio y promoción de esta materia, que pueda ser ratificado en la próxima Conferencia de la Asociación

12 – Instruir a la Secretaría Ejecutiva para realizar las consultas necesarias que lleven a la determinación de la sede para las Conferencias a realizarse en los años 2008 y 2009, tomando nota de las gestiones de los Organismos Electorales de la Argentina, Brasil y Ecuador orientadas a la consecución de los recursos requeridos a estos efectos.

FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

Expresa su reconocimiento al Ilustrado Gobierno de la República de Chile en la persona de su Presidenta Michelle Bachelet por todo el apoyo brindado para la realización de este encuentro de Altas Autoridades Electorales de América del Sur, así como a la Honorable Suprema Corte de Justicia por albergar el Acto Inaugural de este encuentro.

Expresa su agradecimiento al Tribunal Calificador de Elecciones y al Servicio Electoral de Chile, a su Presidente y Director respectivamente, así como a sus integrantes, por la excelente organización, la generosa y cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes.



IIDH/CAPEL

Expresa su gratitud al personal del Tribunal Calificador de Elecciones y al Servicio Electoral por la organización de la XIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur por su eficiente apoyo a todo el proceso de coordinación y ejecución de esta Conferencia, así como por su incansable preocupación porque todos los requisitos necesarios para que los participantes sean atendidos con profesionalismo y eficiencia.

**Por la Secretaría Ejecutiva
IIDH/CAPEL**

**José Thompson
Director CAPEL**

Expresa su agradecimiento a los señores José Enrique Molina, Fernando Galdo y Ricardo Valverde, reconocidos académicos latinoamericanos, por su valiosa participación como expositores en esta XIII Conferencia del Protocolo de Quito.

Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva del Protocolo de Quito, en la persona de su Director Ejecutivo, Roberto Quillar Martínez, su Director, José Thompson y de los oficiales de Programa María Lourdes González y Ricardo Valverde, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Calificador de Elecciones y al Servicio Electoral de Chile para la celebración de esta Conferencia.

Dado en Santiago de Chile, el 15 de noviembre de 2007.

Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile

**Ricardo Galvez Blanco
Presidente**

**Alberto Chaigneau
Ministro**



IIDH/CAPEL

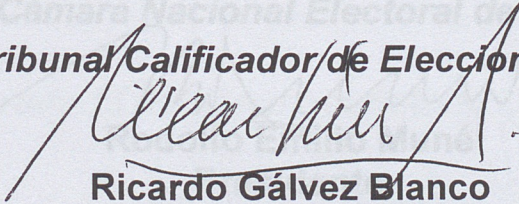
Expresa su gratitud al personal del Tribunal Calificador de Elecciones y al Servicio Electoral por la organización de la XIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur por su eficiente apoyo a todo el proceso de coordinación y organización del evento, así como por su incesante preocupación porque todos los requerimientos y necesidades de los participantes sean atendidos con profesionalismo y cordialidad.

Expresa su agradecimiento a los señores y señoras Marisol Peña, José Enrique Molina, Fernando Giraldo y Delia Ferreira Rubio, reconocidos académicos latinoamericanos, por su destacada participación como expositores en esta XIII Conferencia del *Protocolo de Quito*.

Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral* (CAPEL), Secretaría Ejecutiva del *Protocolo de Quito*, en la persona de su Director Ejecutivo, Roberto Cuellar Martínez, su Director, José Thompson y de los oficiales de Programa María Lourdes González y Ricardo Valverde, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Calificador de Elecciones y al Servicio Electoral de Chile para la celebración de esta Conferencia.

Dado en Santiago de Chile, el 16 de noviembre de 2007.

Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina
Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile


Ricardo Gálvez Blanco
Presidente


Alberto Chaigneau
Ministro

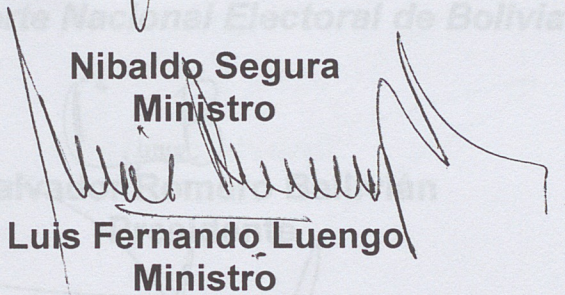


IIDH/CAPEL



Milton Juica
Ministro

Por la Corte Nacional Electoral de Bolivia



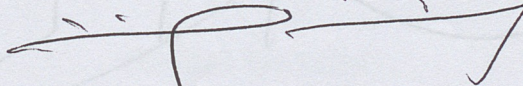
Nivaldo Segura
Ministro

Salvador Sánchez

Luis Fernando Luengo
Ministro

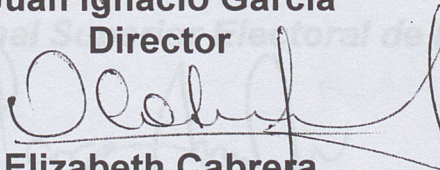
Jeronimo Pinheiro Lauria

Por el Servicio Electoral de Chile



Juan Ignacio García
Director

Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil

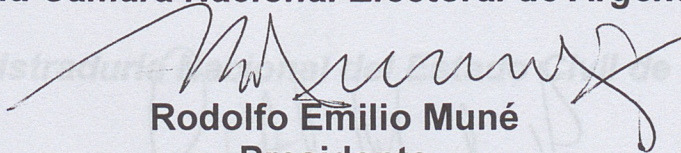


Elizabeth Cabrera
Sub Directora

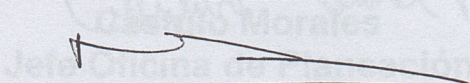
Marco Aurélio Vargas Mallo
Presidente

Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina

Por la Registraduría de Colombia



Rodolfo Emilio Muné
Presidente



Nicolás Deane
Secretario de Actuación Electoral



IIDH/CAPEL

Por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador

Andrés León
Por la Corte Nacional Electoral de Bolivia

Salvador Romero Ballivián
Presidente

Por el Tribunal Superior Electoral de Paraguay

Jerónimo Pinheiro Lauria
Vocal

Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil

Marco Aurelio Mendes de Farias Mello
Presidente

Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Castulo Morales
Jefe Oficina de Planeación

Secretario



IIDH/CAPEL

Por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador

Andrés León

Vocal

Pedro Valverde

Vocal

Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay

Rafael Dendia
Vice Presidente

Alcides Bobadilla
Magistrado

Por el Consejo Nacional Electoral de la
Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú

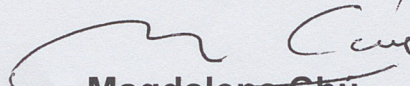
Gastón Soto Vallenas
Magistrado

Juan Falconi
Secretario



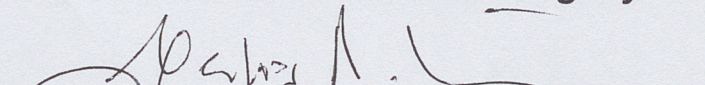
IIDH/CAPEL

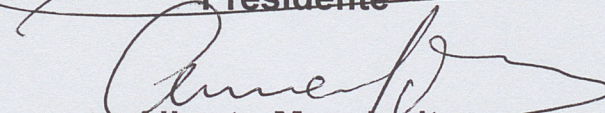
Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú


Magdalena Chu
Jefa Nacional



Jorge Salazar
Asesor

Por la Corte Electoral de Uruguay


Carlos Alberto Urruty Navatta
Presidente


Alberto Maschwitz
Ministro

*Por el Consejo Nacional Electoral de la
República Bolivariana de Venezuela*


Janeth Hernández
Vice Presidenta


Juan Carlos Higuerey
Director Registro Electoral